

doc 224

POVERLO CRISTIANO

2232



A lo mejor es ya demasiado tarde para hacer algo práctico y concreto. Pero como los hechos que motivaron la huelga de hambre de las mujeres en el edificio de las Naciones Unidas - como el "desaparecimiento", las torturas y el abuso son cosas de todos los días - vale la pena hacer una reflexión acerca de este asunto.

1. Hay valores humanos y cristianos involucrados. a) El derecho a la vida. Puede seguir permitiéndose que los agentes de la Dina decidan por sí y ante sí sobre la vida y muerte de las personas? Puede permanecer indiferente frente al hecho de que los tribunales no operen o no puedan operar en la práctica y que los oprimidos no tengan defensa real alguna? b) El amor filial y la lealtad conyugal. Se puede permanecer indiferente frente a demostraciones heroicas de estos sentimientos? Puede abandonarse a esposas e hijas que se exponen a todo para defender a sus seres queridos? Que implica en este caso preciso el deber cristiano de luchar por la integridad de la familia? Son solamente algunas familias las que tienen el derecho a permanecer unidas? c) El valor ejemplar de los métodos no violentos. Hay guerras justas. Hay rebeliones justas. Los doctores de la Iglesia y los pensadores cristianos han fijado criterios para decidir cuando existen unas y otras y, en esos casos, la violencia resulta legítima. Pero siempre el cristiano deberá sentir, por lo menos, simpatía, proximidad - y en todo caso respeto - por los que luchan sin derramar sangre ajena. Podemos permanecer indiferentes frente a esta experiencia concreta? Podemos abandonar a las mujeres que luchan sin armas?

2. Hay un deber general de solidaridad. Puede decirse que en este problema no se encuentran solamente elementos políticos. Hay de por medio exigencias morales. Y ellas por definición trascienden las lealtades meramente partidarias. La defensa o la participación en la defensa de valores humanos y cristianos de primera magnitud parece moralmente obligatoria para todos los cristianos, sea o no militantes políticos. Más aún: puede pensarse que ese deber de solidaridad deben cumplirlo incluso los que simpatizan con la Junta. Porque se puede ser partidario de determinada política, pero no de su implantación atrozmente inhumana.

3. Solidaridad activa o simplemente pasiva? Parece ser la hora de una mayor actividad. Parece ser la hora de demostrar el rechazo a los asesinatos y la solidaridad de los que luchan por la vida. Ahora bien, ¿qué tipo de actividad puede desarrollarse? Los hechos que analizamos nos dan una respuesta simple: puede desplegarse una actividad no-violenta similar a la desplegada por las mujeres en defensa de los desaparecidos. Le resulta imposible a las comunidades religiosas y cristianas hacer algo parecido en sus propios terrenos, en sus propios ámbitos de apostolado?

YA TENEMOS UN EJEMPLO. PODEMOS SEGUIRLO. DEBEMOS ACTUAR. PODEMOS PREPARARNOS PARA SEGUIR ACTUANDO.

(DISTRIBUIDO EN SANTIAGO DURANTE LA HUELGA DE FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS DESAPARECIDOS EN EL LOCAL DE LA CEPAL-JUULO/AGOSTO, 1977) IC-FRENTE DE CRISTIANOS.